

LANUS,

06 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Salud, ha informado la renuncia al cargo de Directora de Emergencia "Ad-Honorem" de la doctora Mirian Ethel GONZALEZ, Legajo N° 11695/2.

Que por otra parte se solicita la designación del doctor Roberto Horacio LOPEZ, Legajo N° 26091/2, en dichó cargo.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 1º de mayo de 2021, la renuncia al cargo de Directora de Emergencia "Ad-Honorem", de la doctora Mirian Ethel GONZALEZ, Legajo N° 11695/2, que fuera dispuesto mediante Decreto N° 1037/18.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 1º de mayo de 2021, al doctor Roberto Horacio LOPEZ, D.N.I. N° 14.326.639, quien ya perteneciera al personal de ésta Comuna con Legajo N° 26091/2, en un cargo categoría 230, Director de Emergencia, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01, Oficina 6003, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º, inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 24/06/2021 09:41:16hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mariano
Admnistrador de ERIM
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo
Fecha: 24/06/2021 13:25:04hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Macielain
Fecha: 29/06/2021 16:35:55hs

Documento firmado digitalmente por

DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 01/07/2021 16:41:53hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR ORINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por ORINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 06/07/2021 10:34:50hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por